



**PLIEGO DE CONDICIONES DE ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS**  
**Para la Organización de un CSN\*\* por parte de la FNH**



**INTRODUCCIÓN.**

1. La FNH, en el marco de sus competencias, desea organizar un CSN\*\*, entre el 1 y el 30 de septiembre 2022.
2. Además y si la FNH lo estimara conveniente, este concurso podría incluir la organización del Campeonato Navarro de Salto 2022.
3. La FNH será a todos los efectos, el Comité Organizador del CSN\*\*, así como del Campeonato Navarro de Salto, si éste fuera organizado de manera paralela al CSN\*\*.
4. LA FNH se encargará directamente de la gestión, del cobro y del pago, de los siguientes temas:
  - a. Subvenciones de organismos oficiales.
  - b. Esponsorizaciones particulares, si las hubiera.
  - c. Gestión de matrículas y pago de premios.
  - d. Alquiler de los boxes portátiles y cobro de los boxes a los participantes.
  - e. Gestión y cobro a los participantes de los suministros de paja, viruta y heno (a los precios pactados previamente con el club).
  - f. Gestión y pago del Personal oficial del concurso:
    - Presidente del Jurado
    - Vocal del jurado
    - Comisario
    - Delegado federativo
    - Jefe de Pista
    - Adjunto al Jefe de Pista
  - g. Gestión y pago de:
    - Personal de pista
    - Personal de secretaria
    - Personal de cronometraje
    - Veterinario
    - Herrador
    - Servicio médico
    - Ambulancia
    - Fianzas federativas y otros requisitos
    - Cualquier otro gasto derivado de la organización del CSN



**PLIEGO DE CONDICIONES DE ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS**  
**Para la Organización de un CSN\*\* por parte de la FNH**



h. Equipamiento

- Equipo de sonido.
- Equipo de cronometraje.

5. Al no disponer de instalaciones propias, la FNH desea alquilar, para este evento, las instalaciones de un Club Hípico que cumpla con los criterios que se detallan a continuación.

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

- El Club Hípico interesado en la celebración de esta competición en sus instalaciones, deberá estar al corriente de pagos con la FNH.
- Así mismo el Club Hípico deberá tener sus instalaciones homologadas por la FNH para esta competición, y para ello, deberá disponer de:
  - Pista de competición exterior:
    - Acotada, con una superficie superior a los 4.000 m<sup>2</sup> y con un lado menor > 50 m
    - Así mismo, la pista deberá disponer de tribuna de jurado con capacidad mínima para 2 personas, y que presente una visibilidad completa de la pista (Adjuntar plano)
  - Pista de ensayo anexa: acotada, con una superficie superior a los 1.000 m<sup>2</sup>.
  - Las pistas deberán estar en el momento de la competición en buenas condiciones para asegurar el correcto desarrollo de la competición.
  - Material de obstáculos en buen estado de conservación y pintura, suficiente para el montaje en la pista de competición de:
    - 15 esfuerzos (30 reparos de frente, iguales dos a dos).
    - 16 pies de salida de oxer.
    - 90 soportes para barras de entrada.
    - 16 soportes de seguridad para oxeres.
    - 40 barras para los obstáculos de fondo y 30 barras para los obstáculos verticales, de dimensiones entre 3 y 3,5 metros de largas y de un diámetro aproximado de 10 cm.
    - Juego de números y letras del 1 al 14, además de 2 letras A, 2 letras B y 1 letra C.
    - 20 banderas blancas y 20 banderas rojas.



**PLIEGO DE CONDICIONES DE ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS**  
**Para la Organización de un CSN\*\* por parte de la FNH**



- Indicadores de salida y de llegada.
- 1 bidet.
- Material de obstáculos en buen estado de conservación para la pista de ensayo de:
  - 2 esfuerzos (4 reparos de frente, iguales dos a dos).
  - 2 pies de salida de oxer.
  - 8 soportes para barras de entrada.
  - 2 soportes de seguridad para oxeres.
  - 5 barras para los obstáculos verticales, de dimensiones entre 3 y 3,5 metros de largas y de un diámetro aproximado de 10 cm.
  - 2 banderas blancas y 2 banderas rojas.
- El Club Hípico deberá disponer, aparte de los medios propios para el desarrollo de la competición que se describen posteriormente, de las siguientes áreas:
  - Área de aparcamiento de camiones y vanes. (estipular espacio)
  - Área de boxes. (mínima para la instalación de 100 Boxes)
  - Área de aparcamiento para coches. (estipular espacio)

El Club Hípico presentará la información relativa a la ubicación y la superficie disponible, mediante planos.

- El Club Hípico deberá disponer de los siguientes equipamientos e instalaciones:
  - Material, maquinaria y personal necesario para el mantenimiento.
  - Cuadras:
    - Iluminación mínima indispensable.
    - Puntos de luz en las cuadras.
    - Potencia de luz adecuada para soportar las necesidades.
    - Zona de duchas para los caballos.
    - Boxes de control anti-dopaje y veterinaria.
    - Estercoleros designados.
  - Espacio cerrado para la Secretaria Técnica.
- El Club Hípico se comprometerá a disponer de los suministros necesarios (paja, viruta, heno) para los boxes contratados por la FNH, así como del suministro de las peticiones de los participantes a lo largo del concurso.



**PLIEGO DE CONDICIONES DE ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS**  
**Para la Organización de un CSN\*\* por parte de la FNH**



- Para ello el Club Hípico se hará cargo y pondrá a disposición de la FNH como Comité Organizador, del siguiente personal:
  - Boxes: 1 Encargado del suministro de paja – viruta – heno, a lo largo del concurso.
  - Aparcamiento de coches y camiones: 1 persona a lo largo del concurso.
  - Relación con el Comité Organizador: El Club Hípico designará una persona responsable de contacto y los medios para su localización.
- El disponer de restaurante o de catering para los participantes, mozos y acompañantes y público asistente.

***REQUISITOS OBLIGATORIOS:***

***PRECIO.***

El precio máximo para la contratación de estos servicios es de 3.000 € (IVA no incluido)

***CRITERIOS DE VALORACIÓN.***

- Para la valoración de las ofertas, se tendrá en cuenta el precio ofertado.
- Se valorarán las ofertas a la baja, que no sean inferiores al 60 % del precio máximo de contratación (baja temeraria).
- En el caso de que en el momento de la apertura de los sobres del Anexo 2 hubiese igualdad de precios entre dos o más de las ofertas, se procederá a una nueva presentación de propuestas por parte de los representantes de las propuestas que tengan la oferta económica ventajosa.

***PROCEDIMIENTO.***

Los Clubs que estén interesados en la celebración del concurso en sus instalaciones, presentarán la documentación siguiente:

- Anexo 1: Declaración de cumplir, en el momento del CSN, los requisitos técnicos especificados y presentación de los planos con delimitación de las áreas de boxes, aparcamiento de coches y de camiones con una estimación de capacidad.
- Anexo 2: Propuesta de precio.



**PLIEGO DE CONDICIONES DE ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS**  
**Para la Organización de un CSN\*\* por parte de la FNH**



- Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede de la FNH, antes de las 12 horas del **viernes 27** de mayo de 2022.
- La apertura de sobres se realizará públicamente a las **10:15** horas del mismo día.
- En caso de tener que presentar nuevas ofertas por existir igualdad en la primera apertura de sobre, la presentación de las mismas se hará el **27 de mayo a las 10:00**, procediendo a la apertura pública de los sobres a las **12:15** del mismo día.

***INCUMPLIMIENTOS***

El incumplimiento por parte del Club Hípico adjudicatario, de cualquiera de las condiciones reflejadas en el pliego, podrá dar lugar a reducciones del precio pactado, acordes a los perjuicios económicos causados por el adjudicatario, además de poder dar lugar a su exclusión en posteriores CSN, organizados por la FNH, a lo largo del año 2023.



**PLIEGO DE CONDICIONES DE ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS**  
**Para la Organización de un CSN\*\* por parte de la FNH**



**ANEXO 1**

**DECLARACIÓN DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO CSN NAVARRA.**

Dn /Dña....., con DNI nº ....., en nombre propio o representación de (táchese lo que no proceda) :::::, con CIF nº .....

DECLARA,

- Cumplir los requisitos especificados en el presente pliego “Alquiler de instalaciones y servicios para la Organización de un CSN\*\* por parte de la FNH” en el momento de su organización y en particular, los “Requisitos obligatorios” indicados en el pliego.
- Adjuntar los planos en los que están especificados las áreas de boxes, aparcamiento de coches y aparcamiento de camiones.
- Aportar en el cuadro adjunto la información relativa a superficies y estimación de cabida.

AREA	SUPERFICIE	Nº de Unidades estimadas
Boxes		
Aparcamiento Coches		
Aparcamiento de Camiones y vans		
Articulo	cantidad	
Reparos frente		
Pies derechos		
Barras		

En ....., a de ..... de 2022

Firmado:



**PLIEGO DE CONDICIONES DE ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS**  
**Para la Organización de un CSN\*\* por parte de la FNH**



**ANEXO 2**

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA (incluir en SOBRE BC)**

Don/Doña \_\_\_\_\_ con DNI/NIF \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) \_\_\_\_\_, con CIF

\_\_\_\_\_

Está informado de las condiciones particulares y de las prescripciones técnicas vigentes para el contrato de asistencia técnica para el “Alquiler de instalaciones y servicios para la Organización de un CSN\*\* por parte de la FNH”

Asimismo, se compromete al cumplimiento del contrato con sujeción a dicha documentación anterior, por la cantidad de:

Base Imponible:.....€

IVA: ..... €

TOTAL: €

En ..... , a ..... de..... de 2022

Firmado: